

Número

7

NOMBRE Y APELLIDOS

Margarita Cros
JuanolaEn San Lorenzo de la Muga (Cataluña) ⁽¹⁾

a las diez horas y - - - minutos del nueve de Julio de mil novecientos treinticinco, ante D. Emil Nou Milanova, Juez municipal - - - y D. Joaquín Ribera Erias, Secretario habilitado se procede a inscribir la defunción de Margarita Cros Juanola, de ochenta años, natural de ⁽²⁾ Montagut (Cataluña) ⁽³⁾ hija de D. Ramón Cros y de Doña Isabel Juanola, domiciliada en la Avenida de la República, núm. - - -, piso - - -, de profesión labrador y de estado ⁽⁴⁾ viuda en primeras nupcias de Jose Casadesius de cuyo matrimonio dejó siete hijos llamados Juan, Magdalena, Antonia, Ramón, Silvestre, Víctor y Salvador falleció en su domicilio el día ocho de Julio, a las diecinueve horas y - - - minutos, a consecuencia de ⁽⁵⁾ "Leuiste hidatídico de pulmón" según resulta de ⁽⁶⁾ certificación facultativa y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Villa.

Esta inscripción se practica en virtud de ⁽⁷⁾ manifestación personal hecha por el hijo de la difunta Ramón Casadesius Cros, domiciliado en la Avenida de la República de esta Villa, consignándose además ⁽⁸⁾ que ignora si otorgó testamento habiéndola presenciado como testigos, D. Juan Ribera Erias y D. Juan Cuera Gerni mayores de edad y vecinos de esta Villa.

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor Juez, los testigos ⁽⁹⁾ y manifestante.

de que certifico. ⁽¹⁰⁾ « Es traducción literal del acta original extendida en catalán »

Joaquín Ribera

Certificado literal de defunción
del libro 17 folio 8 de este
Registro Civil
24.09.01
St. Lorenzo de la Muga,
El Juez de Paz

[Firma]
J. J. J. J.

10135
30
16